

H. AYUNTAMIENTO DE ACATLÁN, PUEBLA
SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN.
CT/SO/MAP/010/2021

En el Municipio de Acatlán de Osorio Pue., siendo las nueve horas del día viernes veintiuno de mayo del año dos mil veintiuno, reunidos en la sala de juntas del Centro de Desarrollo Comunitario ubicado en calle Epigmenio Martínez número 10 en el Barrio de San Rafael de esta Ciudad de Acatlán de Osorio, Puebla; conforme a la respectiva convocatoria para celebrar la Decima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del año dos mil veintiuno, en los términos en lo dispuesto en los artículos 16 fracciones VI, XIX, 20, 21 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, el ingeniero Carlos Juan Ramírez en su Carácter de Presidente del Comité de Transparencia inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy.

ORDEN DEL DÍA.

I.- APERTURA DE SESIÓN

En uso de la palabra el ing. Carlos Juan Ramírez en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia da la bienvenida a los presentes, declara la apertura a la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública y procede con el punto dos.

II.- PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUORUM.

El Ing. Carlos Juan Ramírez en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, procede a realizar el pase de lista:

Ing. Carlos Juan Ramírez

Secretario General

Presidente de la Unidad de Transparencia.

P R E S E N T E

Ing. José Luis Trujillo González

Director de Obras
Publicas

Secretario Técnico de la
Unidad de Transparencia.

P R E S E N T E

Ing. Citlalin Bravo Rosas

Tesorera Municipal

Integrante de la Unidad de Transparencia.

H. AYUNTAMIENTO DE ACATLÁN, PUEBLA
SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN.
CT/SO/MAP/010/2021

PRESENTE

Invitado:

C.P. JUAN CANDELARIO BARBAN CASTRO

CONTADOR GENERAL Y TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA

PRESENTE

Por lo anterior, el Ing. Carlos Juan Ramírez en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, declara la existencia Quórum Legal para sesionar y desarrollar la presente sesión por estar presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia, así mismo informa que de acuerdo con lo estipulado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Artículo 43 en su segundo párrafo que a letra dice *"El Comité de Transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz, pero no voto"*, el Titular de la Unidad de Transparencia esta en carácter de invitado en esta sesión con el fin de tener conocimiento del desarrollo y los acuerdos tomados, y se reitera que tendrán derecho de voz, pero no de voto.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Previo convocatoria se circuló a los integrantes del Comité de Transparencia, y en uso de la palabra el ing. Carlos Juan Ramírez en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia procede a dar lectura al Orden del Día:

- I. Apertura de Sesión.
- II. Pase de lista y en su caso declaración de Quórum.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Informe del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Puebla (INFOMEX)
- V. Asuntos Generales
- VI. Cierre de la Sesión Ordinaria.

En seguimiento al desahogo de la orden del día, se solicita a los integrantes de Comité de Transparencia emitan su respectivo voto; se hace constar que se tienen: **3 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones; por tal motivo se informa que se APRUEBA** por unanimidad la Orden del Día.

H. AYUNTAMIENTO DE ACATLÁN, PUEBLA
SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN.
CT/SO/MAP/010/2021

Una vez aprobada el orden del día se continua con el punto cuatro.

IV. INFORME DEL SISTEMA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA (INFOMEX)

En uso de la palabra el Ing. Carlos Juan Ramírez en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia solicita al Titular de la Unidad de Transparencia informar el estado que guarda el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Puebla (INFOMEX) a la fecha.

Por su parte la Unidad de Transparencia informa que se ha recibido vía Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Puebla (INFOMEX) la solicitud de información con número de folio **00746321** que realizo **Juan Ramírez Huerta** identificada con número de expediente 008/SI-UT-MAP/2021 que a letra dice:

A quien corresponda, solicito saber, información sobre los Centros penitenciarios del estado de Puebla, de la totalidad del personal que labora en las instituciones penitenciarias, 1.-Cuantos elementos directivos, operativos y administrativos cuentan con su examen de control y confianza y con los demás requisitos que marca la ley y cuantos no cuentan con este requisito. 2.- de la pregunta anterior, requiero saber, de los elementos que no tienen el requisito de examen de control y confianza, bajo que artículos se encuentran laborando y no han dejado de laborar por usurpar funciones. 3.- cual es el tiempo máximo que tienen permitido laborar sin el requisito estipulado y sin que se inicie la denuncia correspondiente o una carpeta de investigación por el delito de usurpación de funciones. 4.- queley faculta al titular de la institución, para poder dejar laborar al personal sin los requisitos que marca la ley. 5.- en caso de que el titular de la institución, no cuente con los requisitos que marca la ley, quien regula que continúe en el cargo. 6.- cual es el procedimiento a seguir cuando un elemento directivo, operativo o administrativo no aprueba el examen de control y confianza. 7.- cuantas veces puede un elemento reprobado un examen y seguir laborando dentro de la institución de seguridad 8.- que documento se les expide a los elementos que aprueban el requisito de examen de control y confianza y que derechos genera.9.- en caso de que el titular de la institución, no sea el responsable de la contratación de los elementos, quien se encarga de verificar que se cubra este requisito y lo exime de responsabilidad por permitir que continúen laborando.

H. AYUNTAMIENTO DE ACATLÁN, PUEBLA
SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN.
CT/SO/MAP/010/2021

La cual fue enviada mediante oficio a la dirección del Centro Penitenciario Distrital. La directora del Centro Penitenciario Distrital nos ha enviado parte de la información solicitada la cual hago de su conocimiento para análisis y resolución.

Acto continuo y una vez expuesto lo anterior, el Comité de Transparencia se dispone a analizar la propuesta de respuesta resultando que, en opinión del Comité, la propuesta de respuesta es incompleta y es necesario recabarla completamente siendo necesario realizarlo en otras áreas del Ayuntamiento Municipal, por lo cual no es viable su aprobación. Proceden a su aprobación o desaprobación correspondiente por lo que una vez que emitieron su respectivo voto se hace constar que se tienen: **0 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones; por tal motivo se informa que NO SE APRUEBA la propuesta presentada por unanimidad de votos.**

En consecuencia y por lo anterior expuesto se emite la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO. - Este Comité de Transparencia, resultó competente para conocer y resolver el presente asunto, en los términos dispuestos por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

SEGUNDO. - Se Confirma **LA NO APROBACIÓN** de respuesta de la información que obra la Dirección del Centro Penitenciario Distrital, y se encuentra descrita en el oficio CP/ACATL/022/2021, suscrito por la Lic. Ciria Martínez Martínez, a fin de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 00746321, realizada por Juan Ramírez Huerta identificada con número de expediente 008/SI-UT-MAP/2021

TERCERO. - Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia para que, solicite al Ayuntamiento Municipal la información que faltante requerida a fin de que la Unidad de Transparencia este en posibilidades de dar respuesta a dicha solicitud.

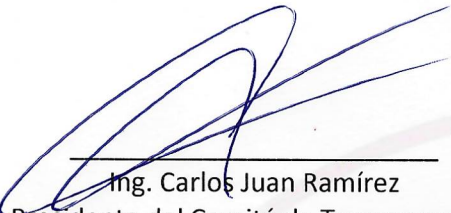
V. ASUNTOS GENERALES

Acto seguido y después de preguntar a los integrantes del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatlán, se declara que no existe ningún tema más que tratar en el presente punto.

VI: CIERRE DE LA SESIÓN ORDINARIA.

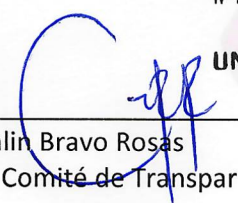
En uso de la palabra el Ing., Carlos Juan Ramírez en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, manifiesta: Agotados los temas enlistados en la Orden del Día, se declara el cierre de la presente Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia con los acuerdos tomados en el desarrollo de esta, siendo las nueve horas con treinta minutos del viernes veintiuno de mayo del año dos mil veintiuno.

H. AYUNTAMIENTO DE ACATLÁN, PUEBLA
SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN.
CT/SO/MAP/010/2021


Ing. Carlos Juan Ramírez
Presidente del Comité de Transparencia.


Ing. José Luis Trujillo González
Secretario Técnico del Comité de
Transparencia.


H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
ACATLÁN DE OSORIO, PUE.
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA


Citlalin Bravo Rosas
Integrante del Comité de Transparencia.


C.P. Juan Candelario Barban Castro
Titular de Unidad de Transparencia
(INVITADO)


Unidad de
Transparencia
Acatlán de Osorio 2018 - 2021

www.acatlандeosorio.gob.mx
transparencia@acatlандeosorio.gob.mx